



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DESPACHO DEL DECANATO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 64/2022

San Lorenzo 06 de mayo de 2022

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando A.J. N° 06/2022, expediente D.D. FACSO N° 0167/2022, en virtud del cual la Abg. MÓNICA VALERIA SOSA, Asesora Jurídica, solicita la conformación de la comisión de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, instrumento cuya necesidad ha sido informado en el Marco del Proceso de Implementación de Mecanismos de Evaluación de Acreditación de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Memorando D.TS. N° 042/2022, expediente D.D. FACSO N° 0628/2022, por el cual la Mgter. MARÍA ALEJANDRA GARAY BAEZ, Directora de Trabajo Social, eleva la propuesta de los integrantes del Equipo Plan de Desarrollo de la Carrera de Trabajo Social, en el marco del proceso de Evaluación con fines de acreditación de la Carrera de Trabajo Social por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación superior - ANEAES.

El artículo 2° de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0795-00-2021 del 09 de diciembre de 2022" POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN CD. N° 002-00-2021 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO, DESIGNA A LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A PARTICIPAR DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO " que en su inciso m) dice: "Establecer como deberes y atribuciones de la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes: Dictar resoluciones... (...)".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR la Comisión de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y de los respectivos departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales según el detalle siguiente:

- > Lic. **MARÍA MERCEDES SALDIVAR.**
- > Abg. **MÓNICA VALERIA SOSA RIVAS.**
- > Prof. Mgter. **DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN.**
- > Prof. Mgter. **NIDIA GRACIELA BATTILANA AMARILLA.**
- > Mgter. **MARIA ALEJANDRA GARAY BAEZ.**
- > Prof. Dr. **LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL.**
- > Prof. Dr. **IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLASCO.**
- > Prof. Lic. **QUINTIN NICOLAS RIQUELME CANTERO.**
- > Abg. Lic. **OLGA MARIA PAREDES BRITZ.**
- >

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**

Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**

Encargada de Despacho del Decanato